

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

ANEXO

LISTA DE RESERVA PERIODISTA GRUPO/SUBGRUPO A/A1- FUNCIONARIO DE CARRERA, CONCURSO - OPOSICIÓN.

ORDEN DE LA LISTA DE RESERVA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	***4883**	DORESTE BUERLES ANA MARIA	5,03
2.	***1467**	RAMOS SANTANA NATALIA	3,38
3.	***8977**	DEL TORO MONZON HECTOR	2,95
4.	***355**	NEKETAN SANZ JOSE ANTONIO	2,54
5.	***9243**	LAMAS HERNANDEZ JULIA	2,25
6.	***9624**	SANCHEZ MONROY GUAIRE	2,09

En Santa Lucía de Tirajana, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

220.917

ANUNCIO

5.724

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7928, de fecha 27 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (3) plazas de Educador/a de Familia perteneciente al grupo A, Subgrupo A2, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de Laboral Fijo, tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de Educador/a de Familia, por el sistema de CONCURSO, a doña ALMUDENA DE LA INMACULADA ARBELO LEÓN con DNI ***7830***, como Educador/a de Familia, perteneciente al Grupo/ Subgrupo A2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2479, puesto número 2972.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO - ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la interesada, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de un mes desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del Proceso de Estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio), Francisco José García López.

220.918

ANUNCIO

5.725

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-7947, de fecha 28 de diciembre de 2024, por el que se nombra como Funcionario/a de Carrera de (1) una plaza de Ingeniero Industrial Superior perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A, Subgrupo A1, afectadas por el Proceso de Estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso-Oposición, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Nombrar como Funcionario de Carrera tras la superación del Proceso Selectivo Extraordinario de Estabilización del Personal Temporal, para la provisión en propiedad de una (1) plaza de INGENIERO INDUSTRIAL SUPERIOR mediante el sistema concurso-oposición, a don Jorge Marrero Ramírez, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, para ocupar en tal calidad la plaza número 1117.

SEGUNDO. Adscribir a don Jorge Marrero Ramírez, con DNI ***652**M, al puesto número 1204 de la Relación de Puestos de Trabajo como Funcionario de Carrera, con derecho al total percibo de las retribuciones correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1 - Ingeniero Industrial Superior.

TERCERO. Aprobar la constitución de la Lista de Reserva correspondiente al proceso selectivo de la categoría de INGENIERO INDUSTRIAL SUPERIOR conforme a la calificación final y por orden de puntuación decreciente de aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y según el orden de puntuación, debiendo haber obtenido una puntuación mínima de 3 puntos y propuestos por el Tribunal Calificador (Se adjunta como Anexo).

CUARTO. Notificar la presente resolución a don Jorge Marrero Ramírez, así como el régimen de recursos que corresponda.

QUINTO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.